

DECRETO DE ALCALDIA N° 2257 / 2023.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2023.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, Decreto Alcaldía 336/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 224/2023, de Sesión Ordinaria N° 21/2023 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 28 de Julio de 2023, emitido por el señor Secretario Municipal. ✓
- Memorándum N°259/2023 de fecha 17 de Julio de 2023, emitido por el Director Jurídico. ✓

DECRETO:

RENEUVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local detallado a continuación:

Razón Social	"CHIMAN SPA." /
Rut N°	76.624.535-8 /
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N°779, LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR
Giro	RESTAURANTE NOCTURNO ✓
Rol N°	40.137 /
Observación	A CONTAR DE JULIO 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / mbo.

